

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO**MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	TRES (03) MESES	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.488.261.131,00)	CORREGIMIENTO DE EL DIAMANTE, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

ANTECEDENTES

El municipio de Chinácota, ubicado en el departamento de Norte de Santander, enfrenta históricamente limitaciones en materia de infraestructura vial, lo que ha dificultado la adecuada movilidad de sus habitantes y ha restringido las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural. Las vías de acceso, en especial las rutas terciarias que conectan las veredas con el casco urbano y con los municipios aledaños, presentan condiciones de deterioro debido a factores como el tránsito constante de vehículos de carga, la ausencia de un mantenimiento preventivo y correctivo periódico, y la afectación causada por las condiciones climáticas propias de la región, caracterizadas por intensas lluvias que generan erosión, deslizamientos y pérdida de la banca.

Esta situación se traduce en un incremento en los tiempos de desplazamiento, altos costos de transporte, limitaciones en la comercialización de productos agrícolas y dificultades en el acceso a servicios básicos como salud, educación y abastecimiento. En consecuencia, la falta de una infraestructura vial en condiciones óptimas repercute directamente en la calidad de vida de la población y en la competitividad del municipio frente a otras regiones del departamento.

El proyecto está ubicado sobre la VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, MUNICIPIO DE CHINACOTA,

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

El Municipio de Chinacota, ejecutó los estudios y diseños para el proyecto “**MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331.75, MUNICIPIO DE CHINACOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**”, con el fin de ejecutar el proyecto con recursos de la gobernación, buscando contribuir a mejorar la intercomunicación terrestre de los habitantes de Chinacota.

1.DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El desarrollo de proyectos de infraestructura, como la expansión de vías, enfrenta crecientes desafíos debido a los cambios ambientales y las amenazas asociadas. Estos desafíos no solo afectan la seguridad y funcionalidad de las infraestructuras, sino que también incrementan la vulnerabilidad de las comunidades humanas y los ecosistemas circundantes. En Colombia, los efectos del cambio climático son cada vez más evidentes, con fenómenos meteorológicos extremos y alteraciones en los patrones ambientales que agravan los riesgos existentes. Ante esta realidad, es imprescindible implementar estrategias integrales a nivel global, nacional y local, orientadas a reducir la vulnerabilidad y gestionar los riesgos de manera efectiva, contribuyendo así a la resiliencia y adaptación frente a los impactos del cambio climático.

2. LOCALIZACIÓN

Chinacota es un municipio colombiano perteneciente al Departamento de Norte de Santander, ubicado en la región nororiental del país, dentro de la región Andina. Se localiza aproximadamente a 40–45 km al sur de la ciudad de Cúcuta, capital departamental, lo que le permite una conexión estratégica con el área metropolitana. Su territorio se encuentra sobre la Cordillera Oriental de los Andes, presentando una topografía variada que combina zonas montañosas, valles y laderas, lo que influye en la presencia de diversos pisos térmicos y condiciones climáticas templadas a frías. La cabecera municipal se sitúa a una altitud aproximada de 1.175 metros sobre el nivel del mar

Límites municipales:

El municipio de Chinacota presenta los siguientes límites territoriales:

Al norte: con los municipios de Bochalema y Los Patios.

Al sur: con los municipios de Pamplonita y Toledo.

Al oriente: con los municipios de Herrán y Ragonvalia.

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS
ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

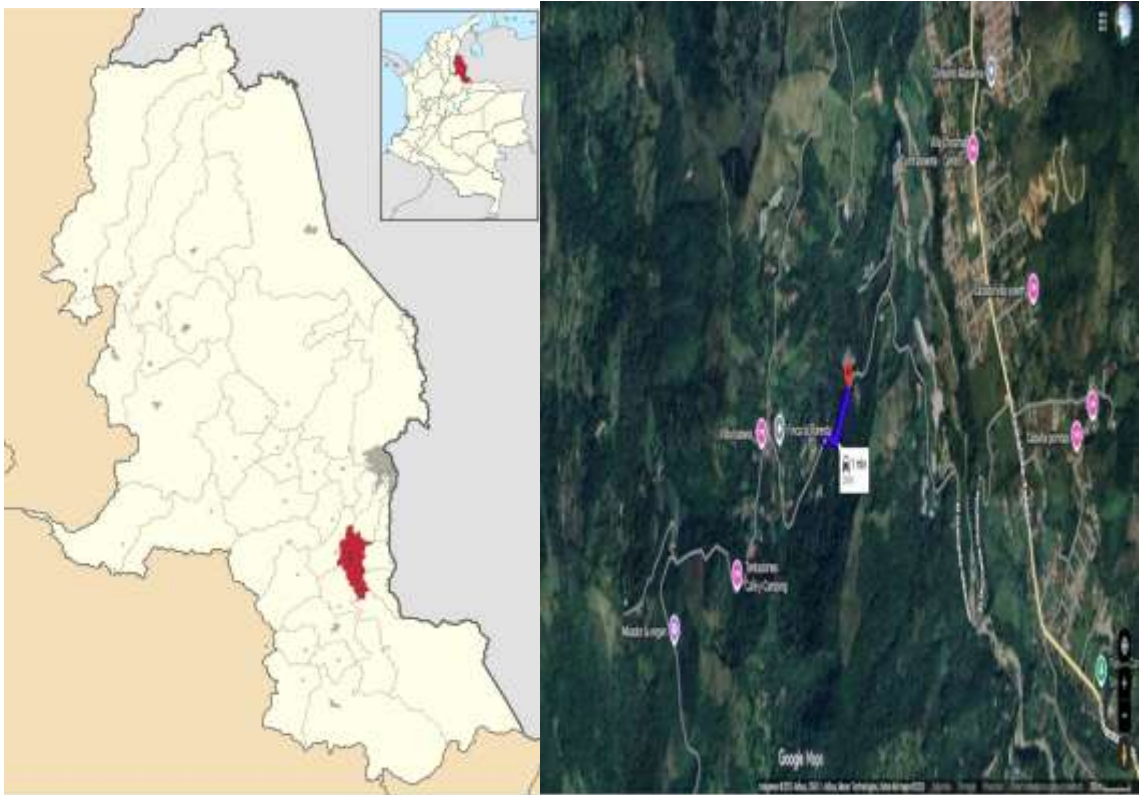
Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

Al occidente: con los municipios de Bochalema y Pamplonita.

En términos generales, Chinácota se destaca por su ubicación estratégica dentro del departamento de Norte de Santander, su cercanía a importantes centros urbanos y su integración con municipios vecinos, lo que favorece el desarrollo social, económico y turístico de la región. En conjunto, la localización y los límites de Chinacota configuran un municipio con alto valor estratégico regional, fuerte identidad cultural andina y un importante potencial para el desarrollo rural, el turismo de naturaleza y la integración territorial dentro del departamento de Norte de Santander.

En conclusión, la localización del proyecto no solo responde a la necesidad de mejorar la infraestructura vial en una zona con limitaciones geográficas y socioeconómicas, sino que también tiene un impacto estratégico en la consolidación de la conectividad regional, en la dinamización de la economía agrícola y en la inclusión social de las comunidades rurales que dependen directamente de esta vía para su desarrollo integral.

Figura 1. Localización de la vía



3. JUSTIFICACIÓN

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS
ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

La construcción, mejoramiento y operación de infraestructura vial constituye un elemento esencial para el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios, particularmente en zonas muy transitadas como el municipio de Chinácota, donde las vías de acceso representan el vínculo fundamental entre las comunidades y los servicios básicos, los centros de comercialización, la educación y la atención en salud. Contar con una vía en condiciones óptimas no solo facilita la movilidad, sino que también fortalece la integración regional, fomenta la productividad y promueve la equidad territorial.

En este contexto, la vía proyectada para el mejoramiento en Chinácota, que contempla el mantenimiento de la infraestructura vial y obras de arte, se convierte en una oportunidad estratégica para responder a las necesidades históricas de conectividad de la población. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que la sola ejecución de la obra no es suficiente para garantizar beneficios sostenidos en el tiempo. Es indispensable contar con un plan integral de sostenibilidad y operación, que asegure la permanencia y eficiencia de la infraestructura, evitando que el deterioro prematuro obligue a destinar nuevamente recursos financieros a corto plazo para rehabilitaciones costosas.

La Gobernación del Departamento ha emprendido la tarea de tratar de mejorar estas condiciones y tratar de que sus habitantes mejoren la comercialización al interior del municipio y a otros municipios aledaños del departamento, cambiando su estilo de vida y mejorando las condiciones económicas de sus habitantes.

4.PROBLEMA

Bajas condiciones de transpirabilidad en sectores vía en mención.

5.CAUSAS DEL PROBLEMA

Causa directa

No cuenta con vía en buen estado

6.Causas indirectas

Poco mantenimiento

7.EFECTOS

Efecto directo 1

Congestión vial

Efectos indirectos

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS
ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

Enfermedades respiratorias por polución de partículas.

8.OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Mejorar las condiciones de transitabilidad en la vía EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331.75, MUNICIPIO DE CHINACOTA

9.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar la VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331.75, MUNICIPIO DE CHINACOTA

Con la ejecución del proyecto se va a reponer 256,75m de vía. Esta intervención consiste la construcción de una estructura de pavimento flexible.

10. POBLACIÓN BENEFICIADA

Con el mejoramiento de esta vía se beneficia a los habitantes de la zona y los que transitan y comercializan productos.

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del municipio de Chinácota, se estima una población aproximada de 20.000 habitantes, distribuida entre hombres, mujeres, niños y niñas. Del total estimado, aproximadamente 6.200 corresponden a hombres adultos, 6.000 a mujeres adultas, 4.000 a niños y 3.800 a niñas, incluyendo población tanto del sector urbano como rural.

Grupo poblacional	Cantidad estimada
Hombres adultos	6.200
Mujeres adultas	6.000
Niños	4.000
Niñas	3.800
Total aproximado	20.000

11. CALCULO DE LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO

- Reducción en los costos del Sistema de Salud por la disminución en la atención de pacientes por enfermedades respiratorias

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS
ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

12. PARTICIPANTES DEL PROYECTO

Desde la elaboración del plan de desarrollo, el gobierno departamental ha concertado y socializado el mejoramiento de las vías, en las reuniones con las comunidades, en la formulación del plan de desarrollo y posteriormente durante la socialización de los proyectos.

Se identificaron los tipos de actores que participan en el proyecto:

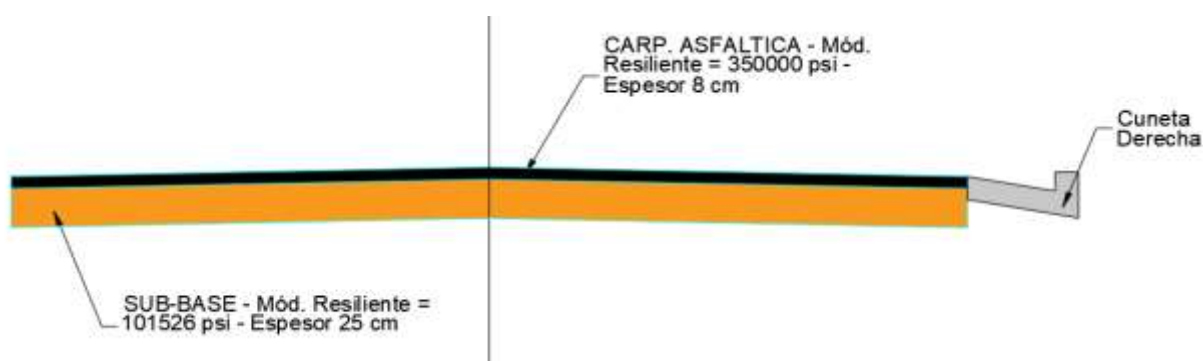
Otro	Habitantes rurales que comercializan sus productos	Perjudicado	Poder seguir comercializando sus productos	Diseñar un Plan de recolección de productos en horarios y puntos específicos mientras se adelanta la obra.
Nacional	Ministerio De Transporte - Gestión General	Cooperante	Apoyar el desarrollo del proyecto	Formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en el modo carretero
Otro	Habitantes cercanos a la obra	Perjudicado	Preocupación por cierre total de la vía.	Habilitar rutas alternas para el transporte
Otro	Ciudadano	Beneficiario	Velar porque se realicen las actividades presentes en el desarrollo del Contrato de obra. Contar con facilidades para transportar los	Veeduría Ciudadana.

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS
ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

13. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

La alternativa de pavimentación propuesta contempla actividades de desmonte, limpieza, demolición de estructuras existentes, movimiento de tierras y conformación de la subrasante, con el fin de adecuar las condiciones de la vía para la construcción del pavimento flexible.

El proyecto incluye estabilización de suelos, construcción de subbase granular y carpeta asfáltica en mezcla densa en caliente, así como obras complementarias de drenaje, alcantarillas, cunetas, bordillos y muros en gaviones para el manejo de aguas y estabilidad de la vía. Finalmente, se ejecutará la señalización horizontal y vertical para garantizar la seguridad vial y funcionalidad del corredor intervenido.



PUNTO	COORDENADA
1	7°34'54.96"N 72°36'40.05"O
2	7°34'58.50"N 72°36'34.73"O

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

ITEM DE PAGO	ID-APU	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
		SECTOR DE VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS ABSCISAS K7+075 AL K7+331.75		
1		PRELIMINARES		

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

1.1	APU0201	DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONA NO BOScosa (GUADAÑADORA)	M2	1.540,50
1.2	APU0206	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	1.720,23
2		DEMOLICIONES		
2.1	APU0401	DEMOLICION DE ALCANTARILLAS EXISTENTES, NO INCLUYE EXCAVACION	M3	12,11
2.2	APU0402	DEMOLICION EN CONCRETO REFORZADO	M2	38,51
2.3	APU0403	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE	M2	1.240,50
2.4	APU1505	REMOCION Y TRANSP. MAT. CON ADECUACION SITIO DISPOSICION FINAL	M3	227,07
3		MOVIMIENTO DE TIERRAS DE LA CALZADA		
3.1	APU1509	TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA Y AMARILLA	VIAJE	6,00
3.2	APU0503	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL SIN CLASIFICAR	M3	430,06
3.3	APU0604	RELLENO MAT-SELECCIONADO EXCAVACION-COMPACTADO MAQUINA	M3	10,66
3.4	APU1301	CONFORMACION Y COMPACTACION SUBRASANTE (MOTONIVELADORA)	M2	1.720,23
3.5	APU1505	REMOCION Y TRANSP. MAT. CON ADECUACION SITIO DISPOSICION FINAL	M3	419,40
4		CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES		
4.1	APU0503	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL SIN CLASIFICAR	M3	30,42
4.2	APU0601	RELLENO MAT. SELECCIONADO EXCAVACION COMPACTADO (TIPO RANA)	M3	9,00
4.3	APU0810	CONCRETO CICLOPEO 14 MPA PARA ESTRUCTURAS	M3	5,40

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS
 ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

4.4	APU1003	MANTO GEOTEXTIL NO TEJIDO - NT 1600	M2	38,00
4.5	APU1101	GAVIONES EN MALLA GALVANIZADA TRIPLE TORSIÓN	M3	18,00
5		CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS (2 UNIDADES DE D=36")		
5.1	APU0503	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL SIN CLASIFICAR	M3	88,22
5.2	APU0803	CONCRETO DE 21 MPA PARA ESTRUCTURAS	M3	15,77
5.3	APU0811	CONCRETO 14MPa PARA ESTRUCTURAS (SOLADOS, CUNETAS, ANDENES)	M3	0,73
5.4	APU0601	RELLENO MAT. SELECCIONADO EXCAVACIÓN COMPACTADO (TIPO RANA)	M3	72,33
5.5	APU0901	TUBERÍA EN PVC D=36 PULGADAS	ML	13,00
5.6	APU0301	ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (CORTE,FIGURADO,COLOCACIÓN)	KG	1.155,20
6		PAVIMENTO FLEXIBLE		
6.1	APU1334	SUB-BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO PORTLAND GRIS	M3	430,06
6.2	APU1349	ESTABILIZACION DE SUELOS CON ADITIVO QUIMICO NO TRADICIONAL	M3	430,06
6.3	APU1305	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL	M2	1.540,50
6.4	APU1306	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19, INCLUYE TRANSPORTE	M3	123,24
6.5	APU0814	CONCRETO DE 24,5 MPA PARA DENTELLON (0,30X0,60 M)	ML	13,40
7		CUNETAS REFORZADAS		
7.1	APU0501	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL SIN CLASIFICAR	M3	11,55

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS
 ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

7.2	APU0301	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (CORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	1.852,86
7.3	APU0817	CONCRETO 21 MPA PARA ANDENES Y/O CUNETAS	M3	21,18
7.4	APU0906	SARDINELES (BORDILLOS) EN CONCRETO DE 21 MPA	M3	38,51
7.5	APU0601	RELLENO MAT. SELECCIONADO EXCAVACION COMPACTADO (TIPO RANA)	M3	35,95
7.6	APU1505	REMOCION Y TRANSP. MAT. CON ADECUACION SITIO DISPOSICION FINAL	M3	11,55
8		SEÑALIZACION		
8.1	APU1202	SEÑAL VERTICAL RETROREFLECTIVA DE TRÁNSITO SR,SP Y/O SI (60X60 CMS)	UND	8,00
8.2	APU1204	IMPRIMANTE PARA LINEA DE DEMARCACION	ML	770,25
8.3	APU1208	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	770,25
		VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS ABSCISAS K0+000 AL K0+900		
9		PRELIMINARES		
9.1	APU0201	DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONA NO BOScosa (GUADAÑADORA)	M2	351,00
9.2	APU0211	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS COLMATADAS CON EQUIPOS DE LAVADO A PRESION	UND	2,00
10		DEMOLICIONES		
10.1	APU0403	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE	M2	811,50
10.2	APU0405	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO	ML	615,40
11		PAVIMENTOS		

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS
 ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

11.1	APU1310	BASE GRANULAR PARA BACHEO, INCLUYE TRANSPORTE	M3	324,60
11.2	APU1311	IMPRIMACION MANUAL CON EMULSION ASFALTICA CRL (PARCHEO/BACHEO)	M2	811,50
11.3	APU1312	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 (BACHEO/PARCHEO)	M3	64,92
11.4	APU1314	EXCAVACIONE MANUAL EN BASE O SUB-BASE PARA BACHEO	M3	324,60
12		TRANSPORTE Y MAQUINARIA		
12.1	APU1506	REMOCION Y TRANSPORTE DE MATERIAL A ESCOMBRERA (CARGADO A MANO)	M3	506,38

Los pagos se realizarán por precios unitarios conforme a las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría.

1. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

2. FORMA DE PAGO

El sistema de pago será por **precios unitarios**, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas y recibidas a satisfacción por la interventoría.

Los valores incluyen costos directos, administración, imprevistos y utilidad (AIU).

3. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a) Materiales

Los materiales, insumos y demás elementos requeridos para la ejecución de las actividades objeto del contrato deberán cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto, las normas vigentes aplicables y los estándares de calidad exigidos por la interventoría.

Para la ejecución del presente proyecto, el contratista deberá garantizar el suministro oportuno de todos los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento vial, incluyendo aquellos relacionados con labores de limpieza, drenaje y transporte de materiales.

Todos los materiales utilizados deberán:

- Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y demás normatividad aplicable.

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS
ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

- Provenir de fuentes legalmente autorizadas, cuando aplique.
- Contar con la aprobación previa de la interventoría, cuando se requiera.
- Garantizar condiciones de calidad, durabilidad y funcionalidad adecuadas para su uso en obra.

El contratista será responsable de:

- Verificar la calidad y condiciones de los materiales antes de su utilización.
- Garantizar la disponibilidad permanente de los insumos requeridos para no afectar la programación de las actividades.
- Asumir todos los costos asociados al suministro, transporte, cargue, descargue y disposición de los materiales.

El incumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales dará lugar al rechazo de los mismos por parte de la interventoría, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

b) Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

La Entidad entregará:

- Documento técnico del proyecto
- Especificaciones técnicas aplicables

4. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS
ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del Contrato.

El personal requerido es el siguiente

Un (1) Ingeniero Residente de Obra, con dedicación del 100% durante el plazo de ejecución del contrato.

Este profesional será responsable de la dirección técnica de las actividades, la correcta ejecución de las obras, la coordinación del personal operativo

El personal operativo requerido para la ejecución de las actividades (cuadrillas de trabajo) deberá ser dispuesto por el contratista conforme a las necesidades del proyecto, y su costo se entenderá incluido dentro de los costos directos de la obra.

Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra	Profesional en Ingeniería Civil o Ingeniería de Vías y Transporte.	Experiencia como director de Obra en proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación o mantenimiento de vías.

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS
ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

Residente de obra	Profesional en Ingeniería Civil o afines.	Experiencia como Residente de Obra en proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación o mantenimiento de vías.
Profesional SST	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ingeniería Industrial o afines, con licencia vigente en SST.	Experiencia en implementación y seguimiento del SG-SST en proyectos de obra civil o infraestructura vial.
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o profesional afín	Haber participado como especialista hidráulico en mínimo dos (2) proyectos de estudios, diseños, construcción, mejoramiento, rehabilitación o interventoría de obras viales y/o infraestructura con componente hidráulico o de drenaje
Profesional Social	Profesional en Trabajo Social, Sociología, Psicología Social, Antropología o áreas afines.	Experiencia en gestión social, trabajo comunitario, acompañamiento social o manejo de comunidades en proyectos de infraestructura.
Especialista en Pavimentos	Ingeniero Civil con estudios de posgrado en Pavimentos, Infraestructura Vial, Geotecnia o áreas afines.	Experiencia en diseño, construcción, supervisión o interventoría de estructuras de pavimento flexible y/o rígido.

a. Maquinaria mínima del Proyecto

El contratista deberá garantizar la disponibilidad de la maquinaria, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de las actividades objeto del contrato, de acuerdo con el alcance del proyecto y las condiciones del terreno.

Como mínimo, se deberá contar con el siguiente equipo:

El contratista deberá garantizar disponibilidad mínima de:

- Excavadora
- Vibrocompactador
- Motoniveladora
- Volquetas

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS
ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

- Compactador tipo rana
- Herramienta menor
- Vehículo de apoyo

Toda la maquinaria deberá permanecer operativa durante la ejecución del contrato.

El contratista será responsable de:

- Garantizar que la maquinaria y equipos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Asegurar su disponibilidad durante toda la ejecución del contrato.
- Asumir todos los costos asociados a operación, mantenimiento, combustible, transporte y personal operador.

La maquinaria mínima requerida será verificada por la interventoría durante la ejecución del contrato. Su no disponibilidad o deficiencia podrá dar lugar a requerimientos, suspensión de actividades o a la imposición de las sanciones a que haya lugar

5. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las fuentes de materiales requeridas para la ejecución del proyecto, en especial para el suministro de material de afirmado, serán definidas por el contratista y deberán contar con la aprobación previa de la interventoría.

El material de afirmado deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, así como con las normas vigentes del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y demás normativa aplicable.

El contratista será responsable de:

- Verificar la disponibilidad, calidad y condiciones de explotación de las fuentes de materiales.
- Garantizar que las fuentes seleccionadas cuenten con los permisos ambientales y mineros correspondientes.
- Asumir los costos de extracción, cargue, transporte, descargue, extendida, conformación y compactación del material.
- Considerar en sus análisis de precios unitarios las distancias de acarreo desde las fuentes hasta el sitio de obra.

6. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo

de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparte con otros contratistas.

El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

7. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, según los Estudios Previos son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

8. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El contratista deberá cumplir con:

- Normativa ambiental vigente
- Disposición adecuada de residuos
- Permisos necesarios para ejecución

9. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Las actividades deberán ejecutarse conforme a:

- Manual de Mantenimiento de Carreteras (2016)

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS
ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

- Especificaciones INVÍAS
- Normativa ambiental vigente

DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Hacen parte integral del proceso:

- Documento técnico del proyecto
- Presupuesto y cronograma

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

FIRMA	-----ORIGINAL FIRMADO-----
NOMBRE	MARY FABIANA LEAL GARAY
CARGO	Secretaria de Vías
Proyectó y revisó aspectos jurídicos	Sergio Giovanni Rojas Landinez- Abogado Externo- Secretaria de Vías
Proyectó y revisó aspectos técnicos	Ing. Jorge Enrique Arias Sanguino – Profesional Especializado-Secretaria de Vías

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL DIAMANTE-CHINACOTA DENTRO DE LAS
ABSCISAS K0+000 AL K0+900 Y K7+075 AL K7+331,75, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
GOBERNACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---